

Fermín Chávez

**AUTORITARISMOS  
EN LA ARGENTINA**  
*El autoritarismo Liberal*

  
EDITORIAL DOCENCIA

## CONTENIDO

Proemio.....	7
Nos, que somos tanto como vos .....	9
El autoritarismo Borbónico.....	11
Los jesuitas víctimas del autoritarismo .....	15
Un brote autoritario en 1810 .....	18
El caso de Pazos Kanki .....	22
Artigas y San Martín, en capilla.....	24
El autoritarismo de los directores supremos .....	27
Rivadavia y sus satélites.....	29
La "Pandilla" después de Caseros .....	33
Sarmiento, el gran autoritario .....	36
Los ilustrados, se ensañan contra Rosas....	37
Martín Fierro y Picardía, víctimas del autoritarismo.....	45
El Unicato y el Gran Elector .....	48
Las nuevas víctimas.....	54
Un interinato entre Pellegrini y Roca .....	60
La vuelta del "dictador secreto" .....	63
Hablan Pellegrini y Victorino de la Plaza... ..	65
Una elección en Pago Chico.....	68
Ley Sáenz: Fin del proyecto usurpador....	70

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Reservados todos los derechos

Copyright © 1986 By Editorial DOCENCIA

Juan María Gutiérrez 2728, Tel. 802-5764, Buenos Aires

Printed and published in Argentina

## PROEMIO

*En los últimos tiempos está a la orden del día, por así decirlo, la cuestión del autoritarismo, como resultado de los sucesos ocurridos en la sociedad argentina durante la última década, con la carga de violencias y horrores jamás vistos que la caracterizaron. Entonces, el interés y la atención preferente por el tema quedan de sobra justificados.*

*Sucede generalmente, sin embargo, que las necesidades de la política partidaria —“necesidades de guerra”, diría Juan Perón— van imponiendo una razón ligera cuando se trata de establecer el origen del autoritarismo en la Argentina. Mediante una respuesta fácil y apresurada se recurre a perfiles históricos próximos, que corresponden a una historia relativamente reciente, como si el fenómeno autoritario no tuviese entre nosotros alguna tradición propia, con raíces en el pasado de los argentinos.*

*Por eso, frecuentemente se escucha decir que nuestro autoritarismo tiene origen fascista, lo cual equivale a afirmar que no lo hubo en América y en el*

Río de la Plata antes de 1920. Tal aserto no resiste, en verdad, la concurrencia de una adecuada información histórica.

Es relativamente fácil comprobar que Ilustración y concepción autoritaria proviene del curso de la modernidad europea que, en España, aparece con una adopción borbónica, la que implicó desertar de la verdadera tradición política hispánica. El despotismo ilustrado, ya que de esto se trata, fue un ingrediente espurio que se introdujo en la Península con los Borbones. Fue con Felipe V, nieto de Luis XIV de Francia, que empezó a erosionarse la tradición del origen popular del poder que tenía en España no solamente raigambre comunera, sino que también constituía una tesis principal levantada por su filosofía política. Lo cual no quiere decir que la teoría del derecho divino de los reyes no hubiese empezado a penetrar en el reino español antes de la llegada de los Borbones.

Es relativamente fácil comprobar que Ilustración y Absolutismo van de la mano en esta historia, que abordamos no por mero solaz, sino por sus proyecciones sobre el presente.<sup>1</sup> Ello ocurrió por imposición de una ideología ajena a la tradición democrática del pueblo español, expresada ésta por las Comunidades y en fórmulas de los tiempos visigóticos, cuando los peninsulares todavía no hablaban castellano.

El autor

## NOS, QUE SOMOS TANTO COMO VOS

Data del siglo VI la fórmula de la monarquía visigótica, usada en los Concilios de Toledo y que decía: "Rex eris si recta facis, si autem non facis non eris", lo cual en lengua romance significa: Serás rey si obras derecho, si no lo haces no lo serás. Puede advertirse que ya se esbozaba una teoría del poder que reconocía como fuente la soberanía del pueblo, unida a la idea de justicia.

Siglos después, el Justicia Mayor de Aragón otorgaba dignidad al monarca, en el siglo XII, con este precepto: "Nos, que somos tanto como vos, e todos juntos más que vos, os nombramos rey para que administréis justicia". O bien de esta manera: "Nos que valemus tanto como vos, e que juntos, más que vos, os hacemos nuestro rey y señor, con tal que guardéis nuestros fueros y libertades, y sino, non".

Como lo han señalado eximios historiadores de la cultura del Siglo de Oro y del Barroco, en la llamada Baja Edad Media, durante el siglo XV —desde la escolástica democrática—, el poder del rey no era más que "el de la comunidad del pueblo", según lo indica José Antonio Maravall. Y esos principios democráticos ha-

brán de aflorar después, entre 1519 y 1521, en la rebelión de las Comunidades, en la Península.

Según la doctrina del Absolutismo, el príncipe es la causa formal de la unidad política del cuerpo social. En cambio, los comuneros "se atribuyen la representación de todo el pueblo, frente al cual el Rey es la otra parte contratante", como anota Maravall. En América, los Comuneros del Paraguay (siglos XVII y XVIII) obran conforme con la misma tradición. "El poder del común —dice Fernando de Mompox— de cualquier república, ciudad, villa o aldea, es más poderoso que el mismo rey". Y José De Antequera: "El pueblo puede oponerse al príncipe que no procede adaeque et bene".

El 8 de mayo de 1732, las milicias correntinas de Ytaty se sublevaron al grito de "*Viva el común!*" y se plegaron al movimiento comunero de Asunción. El Cabildo de Corrientes también se puso junto a los rebeldes, ante el espanto del Gobernador Bruno Mauricio de Zabala.

En lo que atañe a los movimientos emancipadores de las Indias, en ellos la representación del pueblo iba a asumir el poder en el momento en que el Rey no estuvo en condiciones de gobernar, como prisionero de Napoleón. Fue ésta la tesis de la Universidad de Charcas, que en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810 expuso el doctor Juan José Castelli, quien había estudiado las doctrinas jurídicas en las Universidades de Córdoba y de Chuquisaca.

El dominico fray Francisco de Vitoria (1486-1546) y el jesuita Francisco Suárez (1548-1617) habían enseñado la doctrina populista sobre el origen del poder político. Dicha doctrina iba a ser retomada por Gaspar Melchor de Jovellanos a principios del siglo XIX, para justificar la creación de las Juntas populares y un poder nacional capaz de oponer en la Península a los invasores franceses. Y las Juntas de América del Sur no iban a tener otra fundamentación.

Vamos a mencionar solamente, para no fatigar con documentos conocidos, la *Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas*, del jesuita peruano Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, quien al reivindicar —en 1799— la política contra el poder absoluto y los derechos del pueblo, aludía a la Constitución de Aragón en aquello de que, si el rey violaba los derechos populares, el pueblo podía extrañarlo y reemplazarlo. "Nos, que somos tanto como vos", según lo decía el Justicia Mayor ya mencionado.

## EL AUTORITARISMO BORBONICO

El *despotismo ilustrado* entró en España con Felipe V (1700-1746) y Fernando VI (1746-1759) para culminar en la época de Carlos III (1759-1788). Sus gobiernos fueron oligarquías "progresistas" y al mismo tiempo absolutistas. Coincidieron con la operación británica de reparto del imperio español y de conquis-

tas en el hodierno Tercer Mundo. En América Hispana, sus representantes dilectos fueron minorías portuarias, mercantilistas e ilustradas. Su ideología iluminista sirvió a los intereses británicos, con los que aparece asociada siempre. Generalmente, tales minorías "concluyeron en dictaduras antipopulares y antidemocráticas", al decir de Jorge Guillermo Bas.

La tradición absolutista fue alimentada por el pensamiento de la *Ragione di Stato* o *Ratio Status*, que se encarnó ostensiblemente en la Francia del cardenal Richelieu, allí apoyada teóricamente por varios tratadistas políticos. Friedrich Meinecke ha señalado la influencia del *Discours des Princes et Etats de la Chrétienté plus considerables à la France*, de 1624, cuyo autor no ha sido identificado, como así también del escrito titulado *De l' Interest des Princes et Etats de la Chrestienté*, publicado en París en 1638 por el Duque Enrique de Rohan, quien de enemigo del Cardenal pasó a ser su colaborador. En suma: fue Richelieu quien abrió el camino al absolutismo total.

Para el citado Meinecke: "La gran idea del puro interés del Estado, de la estricta subordinación de todo lo casual e instintivo a la implacable razón de Estado, es algo que tanto Richelieu como Rohan podían sentir con una cierta vibración interna, con entusiasmo personal y como una especie de Evangelio".

En términos de doctrina y teoría del poder, el principal adversario de los Borbones resultaría la Compa-

ñía de Jesús, cuyos teólogos y canonistas enseñarían principios antiabsolutistas, especialmente el padre Francisco Suárez.

La doctrina del origen divino del poder fue sostenida por Jacobo I de Inglaterra en su obra *Triplex cuneus*. El padre Suárez, en su *Tractatus de Legibus, ac Deo legislatore*, 1612, y en *Defensio Fidei Catholicae*, 1613, refutó el absolutismo de los anglicanos. Por eso la *Defensio Fidei* resultó quemada en Londres. Y no era para menos, porque en su libro III (2, 10) decía: "ningún rey tiene o ha tenido, por ley ordinaria, la suprema autoridad política inmediatamente de Dios y por institución divina, sino por voluntad y consentimiento de los hombres". La potestad "*manat a communitate*", afirma en *De Legibus*.

En una obra ya clásica de Ernest Lavisse y Alfred N. Rambaud, *Histoire générale du IVe siècle à nos jours*, el historiador Prosper Boissonade expresa: "Al subir los Borbones al trono de España, comenzó oscuramente el movimiento reformista, que continuó durante los veintidós últimos años de Felipe V y prosiguió brillantemente bajo príncipes imbuidos de las ideas del *despotismo ilustrado*, tales como Fernando VI y Carlos III".

Felipe V, nieto de Luis XIV y de María Ana de Baviera, recibió de su abuelo consejeros que convertirían la corte de Madrid en una prolongación de la política francesa. A las intrigas del Cardenal d' Estrées y

del abate d' Estrées, mezcladas con la influencia que ejercía Anne Marie de la Trémoille, Princesa de los Ursinos, sucedió la de los italianos, no bien el viudo Felipe casó con Isabel de Farnesio.

Los jesuitas no sólo aparecían como enemigos del absolutismo, sino también como principales contrincantes del jansenismo. En 1671 se conoció la obra *Abrégé de la morale de l' Evangile ou pensées chrétiennes sur le texte des quatre Evangiles, pur en rendre la lecture et la méditation plus faciles à eaux qui commentent à s' y appliquer*, de Pasquier Quesnel, libro que contenía tesis jansenistas. Este sacerdote oratoriano, que se uniría en Bruselas, en 1685, a Antonio Arnauld, cabeza del jansenismo, reeditó su libro en 1693 con el título de *Réflexions morales sur le Nouveau Testament*. Cuando el Papa Clemente XI condenó 101 de sus proposiciones, mediante la bula *Unigenitus Dei Filius* del 8 de setiembre de 1713, la sanción fue atribuida a influencia de la Compañía de Jesús.

Una de las proposiciones condenadas del libro de Quesnel decía: "*Nullae sunt illecebrae, quae non cedant illecebris gratiae; quia nihil resistit omnipotenti*". Es decir: No existen tentaciones que no cedan a las tentaciones de la gracia; porque nada resiste al omnipotente. Otra expresaba: "*Dei gratia nihil aliud est quam eius omnipotens voluntas. . .*", esto es: La gracia de Dios no es otra cosa que su voluntad omnipotente.

## LOS JESUITAS, VICTIMAS DEL AUTORITARISMO

La persecución a los jesuitas empezó en Portugal durante el ministerio de Sebastián José de Carvalho, Marqués de Pombal. En 1757 este ministro envió una inspección a las misiones que mantenían los padres de la Compañía, y los suspendió en su ministerio de confesar y predicar. Dos años después les fueron secuestrados sus bienes y el 3 de setiembre de 1759 se decretó su expulsión.

En Francia se conjuraron el Conde de Choiseul y madame Pompadour, enemigos de los jesuitas. Luego del proceso instaurado al padre Antoine de La Valette (1707-1762), superior general de la Orden en América del Sur, pero instalado en la Martinica —e inculcado de quiebra por 2 millones de francos—, el rey Luis XV sancionó el decreto del 1º de abril de 1762 por el que se disolvía la Compañía de Jesús. Los Borbones de España no se quedaron atrás.

A principios de abril de 1767, el *premier* de Carlos III, Pedro Pablo Abarca de Bolea (1718-1798), Conde de Aranda, dictó la prisión de los padres de la Compañía, siguiendo la política de todas las cortes borbónicas, las que influirían en el cónclave al morir Clemente XIII. La pragmática contra los jesuitas fue sancionada en Madrid tras la caída del siciliano Esquilache, por el motín de 1766, atribuido a los padres de la Compañía.

El 19 de mayo de 1769 era elegido Pontífice el franciscano descalzo fray Lorenzo Ganganelli, con el nombre de Clemente XIV. José Moñino y Redondo, Conde de Floridablanca, embajador de Carlos III en Roma, jugó un papel decisivo en la elección. La batalla contra los doctrinarios de la soberanía del pueblo estaba ganada. El nuevo Papa firmará el 21 de julio de 1773 el breve *Domínus ac Redemptor* por el cual la Compañía de Jesús fue suprimida en toda la cristiandad, con veda de que se escribiese sobre el documento papal. Fue como una bendición del absolutismo. En América, los virreyes y gobernadores, "sin previo aviso y en día y hora que ni ellos mismos conocieron hasta que fueron abiertos los sobres respectivos de sus instrucciones", como anota José Luis Busaniche, ejecutaron las órdenes de detención de los jesuitas. En México, el Virrey don Carlos Francisco de Croix hizo cumplir la orden en la noche del 25 de junio de 1767 y al día siguiente publicó un bando explicatorio de los hechos.

El bando del Virrey Croix tiene todo el estilo del *despotismo ilustrado*: "Prohibo expresamente que nadie pueda escribir, declarar o conmovier, con pretexto de estas providencias en pro ni en contra de ellas, antes impongo silencio en esta materia a todos mis vasallos y mando a los contraventores se les castigue como a reos de Lesa Majestad".

En Buenos Aires, la orden se cumplió el 3 de julio.

Por los mismos días, los padres fueron detenidos en Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Montevideo. En 1768 la pragmática se cumplió en las misiones del Paraguay.

La influencia borbónica sobre el Vaticano se reflejó en la enseñanza, de tal suerte que las teorías políticas del Siglo de Oro y de parte del Barroco entraron pronto en eclipse en las aulas sudamericanas. Por otra parte, se introdujeron reformas administrativas en los virreinos que no eran otra cosa que derivados de la política centralista de Luis XIV.

Esto fue muy visible en la Real Ordenanza de Intendentes, dictada el 28 de enero de 1782. Mediante la misma se dividió al Virreinato del Río de la Plata en ocho Gobernaciones Intendencias, con el propósito de neutralizar el poder tradicional del municipio indiano, cuyo organismo político era el Cabildo. La figura del Intendente provenía del derecho francés y su creación obedecía al objetivo de intervenir en las funciones comunales, es decir: era un avance del rey sobre las regiones. De ahí a la supresión del Cabildo y anulación de los derechos del Común mediaba un paso. No compartimos la tesis de algunos estudiosos, como Horst Pietschmann, para quienes no hubo galicismo institucional en la Intendencia borbónica, sino una forma que respondía a antecedentes peninsulares de los siglos XVI y XVII.

No sólo los jesuitas serían víctimas del autoritarismo de los Ilustrados. También las formas tradicionales

hispanoamericanas iban a ser agredidas por la centralización administrativa, hija del absolutismo.

### UN BROTE AUTORITARIO EN 1810

El proceso de la emancipación de las Provincias Unidas no podría explicarse sin las Juntas que surgen en América Española hacia 1808-1810. La formación de tales Juntas fue fundamentada en razones análogas a las que en la Península halló Gaspar Melchor de Jovellanos para legitimarlas. Para ello recurrió a la tradición propia, especialmente a la Partida Ila. en lo concerniente a la defensa de la patria contra un invasor extranjero. Como fundadamente ha escrito Francisco Eduardo Trusso, "así como Jovellanos recurre al derecho histórico español y a la constitución de su monarquía para legitimar el alzamiento de las provincias españolas y la convocación a Cortes, en acefalía del monarca, los americanos recurren al derecho histórico indiano y al pacto de unión con la corona para legitimar su derecho a formar juntas propias y rechazar las pretensiones de los gobiernos peninsulares".

Convendría señalar que Jovellanos era un hombre de la Ilustración pero no del *Aufklärung*, puesto que creía en su tradición histórica. Esa tradición, desfigurada pero no perdida, recibió el golpe de gracia con los Borbones. "Vagaba aun sobre la nación - escribe Jovellanos - la fantasma de las Cortes pero a la entrada de los Bor-

bones desapareció enteramente, para que desplomándose el despotismo sobre la nación acabase de abrumarla...".

Se pasa por alto generalmente el grito de la gente reunida el 1 de enero de 1809 en Buenos Aires, el día en que Martín de Alzaga y Mariano Moreno estuvieron a punto de derrocar al virrey Liniers por considerarlo proclive a los franceses. Los adictos a aquel movimiento gritaban ante el Cabildo: "¡Junta como en España! ¡Junta! ¡Muera el francés Liniers!".

Semanas después, la Junta Central de Sevilla ratificaría, en declaración del 22 de enero, que "los vastos y preciosos dominios que España posee en Indias, no son colonias o factorías, como los de otras naciones, sino una parte esencial de la monarquía española". Se convalidaban de este modo los derechos y ciudadanía de nuestras comunidades, tal como fue planteado en Chuquisaca.

La pregunta de Charcas: "¿Debe seguirse la suerte de España o resistir en América?", obtuvo esta contestación: "Las Indias son un dominio personal del rey de España; el rey está impedido de reinar; luego las Indias deben gobernarse a sí mismas".

Es conocido que en el Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, frente a la posición del Virrey que defendía su real autoridad, Juan José Paso, Juan José Castelli y el padre fray José Ignacio Greña argumentaron en favor de "la reversión de los derechos de sobera-

nía al pueblo de Buenos Aires", de un gobierno provisional que debía ejercer el Cabildo, y de la elección por el pueblo de la Junta Gubernativa, "hasta la reunión de las provincias interiores".

La prolongación doctrinaria de Jovellanos en Buenos Aires se manifiesta en algunos artículos de la *Gazeta*. Así cuando leemos: "La autoridad de los pueblos en la presente crisis se deriva de la reasumisión del poder supremo que por el cautiverio del rey ha retrovertido al origen de que el monarca lo derivara, y el ejercicio de éste es susceptible de las nuevas formas que libremente quieren darse. . .".

En rigor de verdad, ya en la segunda mitad de 1810 se manifestó un primer rebrote autoritario y centralista. Ello ocurrió cuando los diputados electos por los Cabildos del interior llegaron a Buenos Aires para incorporarse a la Junta, conforme con lo indicado en la circular de la Junta del 27 de mayo. En un mes hubo un cambio de criterio, en nada fundado, y se produjo entre los porteños una resistencia a la incorporación de los representantes del interior.

En la reunión del 18 de diciembre de 1810, en la que participaron los diputados del interior, el deán Gregorio Funes — uno de los diputados más cultos entre los electos — reclamó la incorporación con el fin de dar carácter "nacional", o general, al gobierno, que no lo tenía siendo municipal. Solamente Juan José Paso y Mariano Moreno terminaron votando contra la incor-

poración. Y esto no porque fueran más revolucionarios que los diputados provincianos, como se ha pretendido, ni porque los provincianos fueran más conservadores. Ocurría que los abogados de Buenos Aires estaban vinculados con el comercio del puerto, cuyos intereses no eran los del interior, sino los externos. A esta altura de nuestra conciencia histórica no pueden haber dudas de que los representantes del interior constituían el contrapeso natural al centralismo y a la mentalidad librecambista y probritánica. Esto se vio durante la gestión y etapa de gobierno de la Junta Grande, con la creación de las Juntas Provinciales y las iniciativas del mendocino Manuel Ignacio Molina, gestor de medidas proteccionistas. Las Juntas Provinciales, además, según la fundamentación del deán Funes, debían ser elegidas por voto popular.

Un grupo de jóvenes, teóricos entusiastas, que se reunían en un café próximo al Colegio Carolino, luego del alejamiento de Moreno tomaron la ofensiva contra los diputados del interior y contra la Junta Grande, embrión al menos de una representación nacional. Es sabido que ese grupo de ideólogos perdió momentáneamente la partida al producirse el movimiento orillero y populista del 5 y 6 de abril de 1811, con el memorable programa de 18 puntos. La principal derrotada aquí fue la llamada Sociedad Patriótica, que había adoptado como colores propios el celeste y el blanco de los Borbones. Protagonista de aquel movimiento, que la lite-

ratura liberal llama "asonada", fue el pueblo de las quintas del suburbio. Bernardino Rivadavia acabó confinado en la Guardia del Salto, casi en la frontera con el indio, por disposición del Tribunal de Vigilancia.

A mediados de setiembre empezó a contragolpear la línea borbónica. La Junta Grande debió retroceder y la reemplazó el primer Triunvirato, el cual acabaría disolviendo a la Junta, conducido por el secretario de Guerra, Bernardino Rivadavia, primer prócer del Iluminismo portuario, y cuyo carácter autoritario se manifestó en su no tolerancia de ninguna divergencia. Producido el 6 de diciembre el llamado "motín de las trenzas", el Triunvirato dispuso la expulsión de los diputados del interior, a quienes dio un plazo de 24 horas para abandonar Buenos Aires.

#### EL CASO PAZOS KANKI

Una de las víctimas más notables del autoritarismo rivadaviano fue un culto escritor boliviano que estudió en las Universidades de Cuzco y Chuquisaca, llamado Vicente Pazos Kanki, quien había sido redactor de la *Gazeta* dos años antes. Este olvidado americano redactó *El Censor*, entre el 7 de enero y el 24 de marzo de 1812, pero terminó enjuiciado por la llamada "Junta Protectora de la Libertad de Imprenta", instrumento de censura del Triunvirato, tras haber suprimido las normas de libertad dispuesta por la Junta Grande.

Pazos Kanki, aparte de publicar documentos que el gobierno deseaba ocultar, entre otros, los de José Gervasio Artigas, formulaba críticas al Reglamento de institución y administración de Justicia —que vino en reemplazo del suprimido Tribunal de la Real Audiencia—, y reclamaba prudencia para contener "los progresos del filosofismo: esta doctrina falaz —decía— que ha infatuado a los insensatos conduce precipitadamente a la ruina de los mejores estados". El 4 de marzo el Triunvirato le inició expediente y semanas después Pazos Kanki fue desterrado.

El autoritarismo liberal no escuchó razones. En la edición del 24 de marzo, el boliviano eminente pudo escribir todavía: "por lo que a mí respecta, puede ser que mi suerte sea la de abandonar el país, o vivir desgraciadamente, y quizá también la última vez que escriba; pero de todos modos nunca desmentiré mis principios, ni prostituiré mi pluma cualesquiera que sea la intención de mis enemigos. Combatiré los errores donde quiera que se encuentren". Era demasiada libertad para la "Junta Protectora de la Libertad de Imprenta", que poco tenía de protectora.

Juan Bautista Alberdi vio con claridad el sentido de aquel enfrentamiento entre el despotismo de Rivadavia y la tradición popular americana: "En 1812, como secretario del Triunvirato —expresa en sus Escritos Póstumos—, da un golpe de estado contra la constitución sancionada por la *Junta conservadora*, cuerpo legisla-

tivo nacional, y disuelve a ese mismo cuerpo, apoyándose en la autoridad de la Municipalidad de Buenos Aires. Con ese poder local da un Estatuto provincial, para toda la nación, autoritariamente". Se refería Alberdi en su alusión a "la Constitución sancionada" al Reglamento Orgánico aprobado por la Junta y que, para algunos tratadistas, fue nuestra primera Constitución nacional.

El autoritarismo rivadaviano se evidenció también cuando el Triunvirato convocó a una asamblea, en 1812, y el Cabildo, de Buenos Aires, a insinuación de don Bernardino, rechazó los poderes de los diputados de Mendoza, Salta y Jujuy.

#### ARTIGAS Y SAN MARTIN, EN CAPILLA

En el primer quinquenio que sigue a la Revolución, en el Río de la Plata asoman dos figuras representativas de la tradición política hispánica: José de San Martín y José Gervasio Artigas.

El primero hizo en Málaga, entre los 8 y los 12 años de edad, la escuela que había sido de los jesuitas expulsados y que administraba la Junta de Temporalidades. Allí recibió lecciones de catecismo, moral y latín, entre otras materias, antes de entrar en el Regimiento de Infantería de Murcia. Cuando llegó a Buenos Aires, en marzo de 1812, se encontró con un gobierno sin proyecto emancipador y sin base popular alguna. A recu-

perar el terreno perdido apuntó la creación de la Logia Lautaro, cuya fórmula de juramento él mismo redactó: "Nunca reconocerás por gobierno legítimo de tu patria —decía—, sino aquel que sea elegido por la libre y espontánea voluntad de los pueblos".

La necesidad de apelar al pueblo para reencauzar a la Revolución hacia la independencia llevó a San Martín y a Ortiz de Ocampo a apoyar el movimiento contra el Triunvirato del 8 de octubre de 1812. Con su aprobación se gestó la petición popular al Cabildo en la que se reclamaba el derecho a participar y en que se calificaba de "monstruos políticos" a Rivadavia y a Juan Martín de Pueyrredón.

El Triunvirato, sin pueblo detrás, tuvo que capitular. En el acto del Cabildo levantada el día 8 se dice que los jefes habían comparecido para "proteger la libertad del Pueblo, para que pudiese explicar libremente sus votos y sus sentimientos, dándole a conocer de este modo que no siempre están las Tropas, como regularmente se piensa, para sostener los gobiernos y autorizar la tiranía".

El movimiento fue muy celebrado en el interior, como señala Busaniche, ya que fue visto como una revancha del 7 de noviembre de 1811, día en que fue disuelta la Junta Grande.

A su vez, Artigas —quien se había educado en el colegio San Bernardino de Montevideo, que anteriormente había sido de la Compañía de Jesús hasta su expul-

sión—, manifestó idénticas creencias en la soberanía del pueblo como fuente de poder.

No bien el general Rondeau lo invitó, en marzo de 1813, a participar de la Asamblea que se instalaba en Buenos Aires, convocó a los pueblos de la Banda Oriental para consultar su voluntad. La reunión se efectuó el 5 de abril en su campamento y allí Artigas pronunció un discurso memorable en el que manifestó: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana". Y recordando otras reuniones similares expresa: "Tengo la honra de volver a hablaros en la segunda vez que hacéis el uso de vuestra soberanía".

Para algunos historiadores liberales (entre otros, Bolelao Lewín), en el contrato artiguista hay influencia de Rousseau, con lo cual se repite la tesis de aquellos que intentan explicar la emancipación prescindiendo de la tradición popular heredada. Nuestra posición es coincidente con la sustentada por Germán Arciniegas, quien asevera: "No es el de Rousseau: mucho más curioso todavía, tampoco es el de Suárez. Es el contrato de las Comunidades de Castilla. Y entonces resulta que el germen de independencia viene de un pensamiento del pueblo español".

En la historia real, Artigas será otra de las víctimas del autoritarismo ejercido por el *despotismo ilustrado*, y el federalismo argentino habrá de nacer, precisamente, en la lucha contra ese despotismo.

## EL AUTORITARISMO DE LOS DIRECTORES SUPREMOS

El eclipse de la estrella de Rivadavia, en octubre de 1812, no significó sino una derrota transitoria del *despotismo ilustrado*, el cual volvió encarnado en la figura de Carlos María de Alvear, quien al dominar la Logia Lautaro la alejó del proyecto sanmartiniano de Independencia, primero, y Constitución, después.

Alvear, ligado por educación a Gran Bretaña en su adolescencia, no se perfila en la historia escolar argentina con rasgos que lo diferencien nítidamente de San Martín en cuanto a cultura y política. Sin embargo, desde los días de Cádiz y de la Sociedad de Caballeros Racionales que Alvear llegó a presidir, existían diferencias de fondo que se manifestarían después, en Buenos Aires.

Si bien la logia de Cádiz, compuesta por americanos, tenía por objeto reclutar dirigentes de apoyo a los procesos iniciados en América Española, el presidente (Venerable) intentó en algún momento una participación en la masonería, cuya central estaba en Londres. Por el testimonio de uno de sus iniciados, el mexicano Servando Teresa de Mier, un ex dominico secularizado en 1803, sabemos que la propuesta de Alvear no fue aceptada, luego de una discusión: "La Sociedad le respondió que cada uno lo viese en su conciencia", señala el ex-dominico.

Como Director Supremo, Alvear superaría a su tío Gervasio Antonio de Posadas en la pleitesía al poder externo. La sola mención de la "misión García" de 1814, ante lord Stranford, basta para advertir qué grado de conciencia nacional aportaba el gobernante. Aceptaba el protectorado británico mientras rechazaba a los argentinos orientales que anhelaban formar parte de la Nación. El llamado "partido directorial" no tuvo empacho en que sus enviados de 1815, Manuel de Sarratea, Bernardino Rivadavia y Manuel Belgrano, negociaran en Europa la coronación de un hermano de Fernando VII como soberano de los argentinos. Era coherente lo que hacían desde un ángulo ideológico.

El proyecto borbónico no se interrumpió bajo el Directorio de Pueyrredón, quien siguió invadiendo a las provincias no adictas y alentando la empresa monarquista, resistida por el naciente federalismo del Litoral y la Banda Oriental, y también por publicistas y pensadores políticos de formación ilustrada. Las actas secretas del Congreso de Tucumán, publicadas en facsímil en 1926, revelan los amores del Director Supremo que lo llevaban a aliarse con los portugueses y a sacrificarlo a Artigas.

Nuevamente Vicente Pazos Kanki, redactor de *La Crónica Argentina* entre el 30 de agosto de 1816 y el 8 de febrero de 1817, por su posición claramente antiportuguesa y antimonarquista, iba a ser víctima del autoritarismo directorial. En 1817 fue embarcado y des-

terrado, lo mismo que Manuel Moreno, Manuel Dorrego, Domingo French y otros. Pazos Kanki, junto con sus compañeros Vicente Pagola, Eusebio Valdenegro y Félix Castro, fue abandonado el 7 de mayo de dicho año en una playa de los Estados Unidos.

Mientras se sancionaba una nueva Constitución, la de 1819, unitaria y absolutista, el presbítero José Valentín Gómez (reemplazante de Rivadavia en la búsqueda del príncipe) tuvo éxito aparente ante el canciller de Francia, Dessolles. No podría ser el Duque de Orleans, pero había un candidato ideal para ser coronado, el Duque de Luca, un Borbón hijo de una hermana de Fernando VII. Cuando el nuevo Director, Rondeau, comunicó el proyecto al Congreso, este cuerpo lo aceptó el 12 de noviembre de 1819.

Sin embargo, en enero de 1820, un acontecimiento que no estaba escrito en papel alguno vino a aguarles la fiesta a los monarquistas: los principales comandantes del Ejército del Norte —Juan Bautista Bustos y Alejandro Heredia, entre ellos— se sublevaron en la Posta de Arequito. Y con este movimiento republicano y federal se acabó el proyecto de coronar a un Borbón.

#### "RIVADAVIA Y SUS SATELITES"

Alejo Peyret (1826-1902), aquel sabio francés que actuó entre nosotros después de Caseros, supo escribir lo siguiente: "Rivadavia y sus discípulos fueron pues

monarquistas sin saberlo. Los bárbaros provincianos que protestaron siempre contra aquella teoría absorbente, fueron, al contrario, los verdaderos republicanos. . . . Y el socialista comunalista francés escribía esto otro: "Los viejos unitarios no entienden jota de la verdadera república; el cerebro de ellos ha perdido, hace tiempo, su maleabilidad; allí no caben las ideas de las instituciones libres; fueron vaciados en el molde de la autoridad, y tienen que ser *autoritarios* a la fuerza". El subrayado es del propio sabio bearnés. En nuestra literatura política existen pocas caracterizaciones tan exactas del autoritarismo unitario como ésta del ex-profesor del Colegio del Uruguay. Sin duda Rivadavia volvió con mayor ímpetu y más apoyo de los círculos del *despotismo ilustrado* cuando fue elegido ministro del gobernador Martín Rodríguez, a mediados de agosto de 1821. Formaban ese círculo de profesionales, escritores y clérigos, los sacerdotes regalistas José Valentín Gómez, Julián Segundo de Agüero y José Eusebio de Agüero, todos los cuales alentarían la "reforma" que el ministro impulsó y la supresión de los conventos pertenecientes a las Ordenes religiosas tradicionales.

Entre las nuevas víctimas del autoritarismo rivadaviano se contaría un fraile franciscano muy docto y excelente escritor, Francisco de Paula Castañeda (1776-1832), tal vez el último representante de un barroco tardío en el Río de la Plata, y quien gustaba llamarse

"el filósofo carancho". Castañeda refutó el libro del español Juan Antonio Llorente (1756-1823), obra de cabecera de Rivadavia, *Proyecto de una constitución religiosa, considerada como parte de la civil de una nación libre e independiente*, que había sido editado en París en 1819. Como consecuencia de su lucha, el fraile barroco fue a parar con sus huesos a Kaquel Huincul, confinado por el ilustrado Rivadavia.

El 24 de diciembre de 1821, por ley de la Junta de Representantes, fue suprimida la institución del Cabildo. Sobre esta supresión dirá el krausista mendocino Carlos Norberto Vergara: "Los Cabildos, formados por las clases cultas de las ciudades, eran la cabeza de la libertad y de la civilización, que Rivadavia cortó, dejando en la más completa desorganización al país".

Del círculo rivadaviano salió la Constitución de 1826, de claro contenido despótico, especialmente por su artículo 6, mediante el cual se suspendían los derechos de ciudadanía a quien fuese "criado a sueldo, peón jornalero, simple soldado de línea", además del analfabeto, en una suerte de voto calificado.

La mentalidad del *despotismo ilustrado* se expresó olímpicamente por boca de los diputados constituyentes Manuel Antonio Castro y José Valentín Gómez. Castro afirmó que el doméstico a sueldo no tiene "voluntad propia" por estar bajo la inmediata influencia del patrón, por lo cual "no es capaz de sufragar con libertad, pues de él depende su subsistencia y hasta el

pan que come". Se debía privarlos del ejercicio de la ciudadanía "porque realmente no están en capacidad de ejercerla con libertad". Dorrego respondió que, del mismo modo, los comerciantes y los capitalistas tenían relación con el Banco, y "ésta es mejor dependencia que la que tiene el doméstico asalariado y el jornalero", agregando: "Esta sí que es dependencia inmediata; en ese caso, con tener relación con el Banco está hecha la elección". Por otra parte, señaló que los empleados "tienen más dependencia del Gobierno que los demás individuos".

Sancionada de todos modos la Constitución de 1826, ella fue rechazada de plano por la cultura tradicional del interior del país, como es notorio. Lo mismo ya había ocurrido con la reforma eclesiástica y la Carta de Mayo que el rivadaviano Salvador Marfa del Carril sancionó en su provincia de San Juan, porque, en julio de 1825, había sido expulsado del gobierno por un movimiento popular encabezado, entre otros, por el presbítero José de Oro, tío de Sarmiento, y por el maestro Ignacio Fermín Rodríguez, tan venerado en páginas sarmientinas posteriores a esos hechos.

Manuel Dorrego, diputado constituyente que no pudo evitar la aprobación del artículo 6 de la Constitución nacida del riñón de Rivadavia, fue elevado al gobierno bonaerense tras el nuevo eclipse político de este último. Pero los representantes del *despotismo ilustrado* no se quedaron quietos, ciertamente, y el 1 de di-

ciembre de 1828, valiéndose de una espada "sin cabeza", Juan Lavalle, derrocaron al gobierno del naciente federalismo. No sólo eso: comenzaron una etapa de verdadero terror en la campaña bonaerense, que no les era adicta, por su cultura tradicional. Y el 13 de diciembre, con el crimen de Navarro, el autoritarismo unitario creyó haber terminado con el problema al cortar "la primera cabeza de la hidra", al decir de Salvador Marfa del Carril, ahora en Buenos Aires. No se daban cuenta de que el pueblo tiene más de siete cabezas.

Sobre la inteligencia que movió los hilos en 1828 y precipitó el golpe de los "decembristas", supo escribir San Martín en carta a Bernardo O' Higgins del 13 de abril de 1829: "Los autores del movimiento del 1 son Rivadavia y sus satélites, y a usted le consta los inmensos males que estos hombres han hecho no sólo a este país, sino al resto de América, con su infernal conducta. . .", y todo lo demás que allí dice el Libertador.

#### LA "PANDILLA" DESPUES DE CASEROS

La caída de Rosas en Caseros no significó de entrada la victoria del *despotismo ilustrado*, ni siquiera en el propio Buenos Aires, donde los emigrados que volvieron el 8 de febrero trataron de imponer una línea ranchista. Justo José de Urquiza no era su hombre y el

conflicto intestino entre los vencedores del "tirano" no tardaría en manifestarse.

Por lo pronto, el entrerriano vencedor de Restaurador buscó la colaboración de rosistas notorios, como los doctores Bernardo de Irigoyen y Vicente López y Planes, y hasta reactualizó el uso del cintillo punzó. A principios de abril de 1852, por el llamado Protocolo de Palermo, los gobernadores de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes encomendaron a Urquiza la dirección de las relaciones exteriores y convocaron a una reunión de todos los gobiernos de las provincias que se efectuarían en San Nicolás de los Arroyos, como un decisivo paso hacia la restauración de la Confederación Argentina. Pero el 15 de ese mismo mes, la vanguardia ilustrada, a cuya cabeza aparecían Valentín Alsina y Bartolomé Mitre, ganaron un importante espacio político en los comicios para elegir nueva legislatura bonaerense.

Fueron fraudulentos aquellos comicios, si nos atenemos a lo dicho por Domingo Faustino Sarmiento en su manifiesto del 7 de octubre de 1874, publicado en *La Tribuna*, cuando Mitre se levantó en armas.

El sanjuanino comenzó por darle vuelta el argumento —del "fraude electoral" y del "gobierno de hecho"— expuesto por el porteño: "¿Ha habido fraude electoral en la elección de presidente? Creemos que sí en Buenos Aires. Lo asombroso sería que no lo hubiese. Esa es la educación que ha recibido la generación pre-

sente. . .", observa Sarmiento, quien, tras recordar que los urquicistas habían perdido aquella vez por 9000 y tantos votos contra 2000, señala: "Buenos Aires no tenía entonces 4000 ciudadanos. En 1874 se han inscripto 8000; de los cuales no han votado sino 3000 por cada parte. . . Los 9000, pues, de 1852 eran la obra del fraude patriótico, la creación del director de las elecciones, D. Bartolomé Mitre, único responsable de los extravíos posteriores del pueblo a quien lanzaba en aquella vía tortuosa. D. Héctor Varela, joven aun y agente de los manejos electorales inspirados por el coronel Mitre, decía años después: "Ese día, yo encabezaba unos 60 buenos muchachos. Votamos en 9 parroquias". Otros presentes, y que no podían ostentar tan brillante foja de servicios, añadían: "yo en 5, yo en 4", etc."

Pero la consolidación del círculo de los viejos emigrados rivadavianos se materializó el 11 de setiembre del mismo año 1852, con el golpe militar de ese día y con el posterior rechazo del Acuerdo de San Nicolás, por el cual la Confederación había renacido retomando el Pacto Federal de 1831.

A partir del 11 de setiembre, el naciente Partido Liberal mostraría su apego al autoritarismo de tradición borbónica, en una suerte de resurrección del unitarismo de los decembristas de 1828 y 29. Alberdi lo señalará en carta a Sarmiento, de enero de 1853, fechada en Quillota, donde le expresa: "La guerra militar y de ex-

terminio contra el modo de ser de nuestras poblaciones pastoras y sus representantes naturales, tuvo su fórmula y su código en el *Pampero* y el *Granizo*, imitaciones periódicas de la Prensa francesa del tiempo de Marat y Danton, inspiradas por un ardor patriótico, sincero, si se quiere, pero inexperto, ciego, pueril, impaciente, de los que pensaban que un par de escuadrones de Lavalle bastarían para traer en las puntas de sus lanzas el desierto y el caudillaje, que es su resultado en la desierta República Argentina”.

A mediados de la década de 1850, las fuerzas liberales porteñas se convierten en los “pandilleros” de que habla Mariano A. Pelliza en un libro ineludible. Los liberales mitristas denominaban “chupandinos” a los partidarios del Partido Federal Reformista, que apoyaban el Acuerdo de San Nicolás. El partido de Alsina y Mitre era conocido como “pandillero”, según Pelliza “porque siempre andaban en fuertes grupos, metiendo escándalo y asaltando a sus contrarios, quienes, como gente más reposada y que no contaba con el apoyo de la autoridad, se sometía a tales atrevimientos, si bien algunas veces, perdida la paciencia y enconados los ánimos, devolvía golpe por golpe”.

El 29 de marzo de 1857, gobernando la provincia de Buenos Aires don Pastor Obligado, la candidatura de Valentín Alsina fue impuesta mediante comicios apañados por la fuerza. Pelliza expresa que “el resultado favoreció a los liberales que contaron en esa jornada

eminentemente popular, con el apoyo de la policía y de la fuerza”. Y Sarmiento, quien sería electo senador dos meses después, en carta a su amigo Domingo de Oro del 17 de junio de aquel año, lo cuenta de esta manera: “Nuestra base de operaciones ha consistido en la audacia y el terror que, empleados hábilmente, han dado este resultado admirable e inesperado. . .”; agrega esto otro: “Los gauchos que se resistieron a votar por los candidatos del gobierno fueron encarcelados, puestos en el cepo, enviados al ejército. . .”; y algo más: “fue tal el terror que sembramos entre toda esta gente, con estos y otros medios, que el 29 triunfamos sin oposición. . .”.

Aparte de estos testimonios existen otros similares, de fuente liberal, que abundan sobre el carácter fraudulento de las votaciones de aquel 29 de marzo, iguales a otras muchas del período que corre entre 1853 y 1912.

## LOS ILUSTRADOS SE ENSAÑAN CON ROSAS

Entre mediados de 1856 y el 29 de julio de 1857 culminó bajo formas legales la acción vengativa desatada por los viejos emigrados contra el Restaurador de las Leyes. Sin ningún recato, se sumaron a dicha operación varios colaboradores de Rosas.

Aquellos prosélitos de la ideología iluminista, para condenar al ex-jefe de la Confederación, olvidaron

aspectos fundamentales de su gestión política, empezando por el origen de su poder, anteriormente reconocido por ilustres antirrosistas como Esteban Echeverría y Domingo Faustino Sarmiento.

El primero de ellos, en su *Ojeada retrospectiva*, de 1846, y en sus *Cartas a D. Pedro De Angelis*, de 1847, reconoce la base democrática del gobierno de Rosas y que éste, a nombre de las masas, "ha nivelado todo y realizado la más absoluta igualdad". Por lo cual, añadía, "pensar en otra cosa que en la democracia es una quimera, un absurdo. . .". En resumidas cuentas, Rosas era un producto del sufragio universal que erróneamente habían predicado los unitarios, lo cual no era, como hemos visto, rigurosamente cierto.

Por su parte, el autor de *Facundo* y de la biografía de Vélez Sársfield reconoció la validez del plebiscito del 26, 27 y 28 de marzo de 1835, origen de sus facultades extraordinarias: "No se tiene noticia de ciudadano alguno que no fuese a votar", expresa Sarmiento, casi con las mismas palabras con que se refirió al suceso el general Tomás de Iriarte.

Quien más perdió la memoria fue el doctor Vélez Sársfield, senador en 1857: "Todos saben —afirmó— los miles de hombres que ha fusilado, los huérfanos, viudas y desgracias de todo género que trajeron sus horribles hechos sobre cada persona de este país". El ilustrado cordobés reiteró una praxis que la historia política muestra por doquier: la que va del colaboracio-

nismo a la denigración, siempre bien recibida por los enemigos de ayer. Manuelita Rosas no podía entenderlo desde Londres, como se advierte en su correspondencia con doña Josefa Gómez, sobre todo en carta del 7 de junio de 1861. "Dime Pepita y pregúntalo al Doctor Vélez de mi parte —escribía—: ¿Cómo es que muchos de los personajes que figuran en la actualidad se resolvían a frecuentar mi sociedad, bailar y divertirse en ella, sin causarles horror las mutilaciones de las víctimas cuya piel desollada, cuyas orejas curtidas, cuyas cabezas sangrientas servían de adorno en los salones del Reo? A fe que tú misma veías a Elizalde y a muchos otros visitar esos salones noche a noche, y el mismo Doctor Vélez que tantas veces se llamó mi amigo, ¿no me visitaba y es un testigo de esa atroz calumnia?"

Con el cuidadoso escamoteo de hechos históricos verificables, los políticos iluministas del pos-Caseros trataron de colocar al Restaurador de las Leyes fuera de la doctrina republicana y del federalismo, cuya tradición cultural representaba. Al mismo tiempo, el "terror" aparecerá como una nota en exclusividad de su "tiranía".

## SARMIENTO, EL GRAN AUTORITARIO

Los contemporáneos de Domingo Faustino Sarmiento lo vieron siempre como un hombre de genio autoritario, y en modo alguno estaban exagerando. Tan-

to en su prédica como en sus actitudes; sea en su visión antropológica, sea en su doctrina sociológica (deducidas de sus escritos y dichos), el sanjuanino confirma largamente aquella imagen. El Sarmiento del pos-Caseros se encargó de mostrar frente a Urquiza, a Juan Bautista Alberdi y al general Angel Vicente Peñaloza, entre otros casos, su personalidad proclive a excesos no meramente verbales. Y su pedagogía no pudo ser una excepción dentro de su personalidad absolutista y extremosa, cargada de desdén y menosprecio por los "no ilustrados" del soberano.

Sus cartas a Alberdi, que forman el libro *Las ciento y una*, en respuesta a las *Quillotanas* del tucumano, patentizan su estilo entrañable. Un solo párrafo basta, de la carta tercera, para percibir su tono: "¡Y no ha habido en Valparaíso un hombre -escribe-, de los que pertenecen a la multitud de frac, que le saque los calzones a ese raquítrico, jorobado de la civilización, y le ponga polleras; pues el chiripá, que es lo que lucha contra el frac, le sentaría mal a ese entecado que no sabe montar a caballo; abate por sus modales; saltimbanqui por sus pases magnéticos; mujer por la voz; conejo por el miedo; eunuco por sus aspiraciones políticas; federal-unitario, ecléctico-panteísta, periodista-abogado, conservador-demagogo, y enviado plenipotenciario de la República Argentina!". El lenguaje no es el de un democrático, ni mucho menos.

La proclama antiunitaria de Urquiza del 21 de fe-

brero de 1852, y el uso del cintillo punzó, le disgustaron, y dos días después se embarcó en un buque de la escuadrilla brasileña. En realidad, se va sentido porque Urquiza no lo toma en serio. Por setiembre de 1861 le escribirá a Mitre: "No deje cicatrizar la herida de Pavón. Urquiza debe desaparecer de la escena, cueste lo que cueste. Southampton o la horca".

No solamente Urquiza debía desaparecer. En junio de 1860 le escribe a su amigo José Posse: "Hay que hacer desaparecer de la escena política a esta raza de seres intermediarios entre el despotismo y la libertad; entre la barbarie y el progreso, que tantos estragos ha hecho con Alberdi, Carril, Gutiérrez, Fragueiro, desengañados los últimos, desmonetizados los otros, quedando todavía alguno que es preciso acogotar como lo hemos hecho aquí con López, Cané, Domínguez, Tejedor. . .". Varios de los nombrados fueron amigos suyos, además de gente que tuvo muy poco de plebeya y de montonera, salvo Alberdi y Fragueiro que alguna vez se mezclaron con el proyecto de los federales. Esa visión absolutista fue la que empujó a un Alberdi al exilio después de 1854.

Vuelvo a Alejo Peyret, quien supo ver la carga subconsciente de ese despotismo en sus textos de 1873: "Viejas ideas unitarias, viejos sistemas intervencionistas, viejos odres, viejos trapos: Sarmiento, Mitre, la *Prensa*, la *Tribuna* y *tutti quanti*, cerebros empedernidos, corazones osificados, sepulcros blanqueados, ojos

dirigidos hacia el pasado, inteligencias retrospectivas, sonámbulos del retroceso, moneda chica del despotismo, reliquias vivientes de la época monárquica y tiránica. . .”.

En su correspondencia con Mitre, en seguida de Pavón, Sarmiento se muestra de cuerpo entero: “¿Por qué no me da el mando de uno de los regimientos de línea?” “No trate de economizar sangre de gauchos. Este es un abono que es preciso hacer útil al país. La sangre es lo único que tienen de seres humanos”. “Valgo más que todos esos compadres que me prefieren”.

Por fuerza de las bayonetas se hizo gobernador de San Juan el 9 de enero de 1862. Semanas antes, Wenceslao Paunero le había escrito a Mitre: “Le incluyo una de Sarmiento, a quien me ha sido preciso restringir, o más bien variar las instrucciones que primero le di, porque tiene el furor de hacer figura militar ante todo, y después sus puntas de déspota jacobino, que si se le deja correr con la rienda suelta es capaz de convertirse en el Carrier de las provincias que caigan bajo su férula”<sup>1</sup>. Y no era exagerado.

Ya gobernador, el mismo Sarmiento le cuenta a Mitre: “Mando empedrar sin decir agua va!. Me contesta uno, no a mí sino al agente de policía: no quiero pagar, y lo soplo a la cárcel treinta días, con aplauso general. En materia de contribución directa, hago peor, pues les rasco el bolsillo”.

Frente al Chacho, ya nombrado “director de la gue-

rra” en 1863, demostrará que su militarismo no es sólo verbal. Y hasta se atribuirá, con el tiempo, una victoria militar sobre Peñaloza que, en realidad, fue el resultado de las dragonadas de Ambrosio Sandes y Pablo Irrazábal.

José Hernández, en 1875, le recordó al ex-director de la guerra contra el Chacho algunos hechos menos conocidos: “Ya no es la época de llevar a las esposas de los Generales cuya cabeza se había puesto en un palo, con una cadena al pie y una escoba en la mano, mezclada entre los presidiarios, a barrer las plazas públicas, como se hizo en San Juan siendo ud. Gobernador el año 63 con la infortunada viuda del General Peñaloza”.

En su correspondencia con Mary Marín, y en muchas páginas de sus Obras Completas, se muestra contrario al sufragio universal. Lo seduce la idea “de proclamar que el voto es el resultado de la inteligencia, que es prueba de estar preparado a votar el poder leer” Y afirma en carta a Mitre: “El ejercicio de la soberanía popular traería como consecuencia la elevación de un caudillo, que representa en todos sus instintos la mayoría numérica en despecho de la minoría ilustrada”. También a Mitre le pregunta: “¿Son acaso las masas la única fuente de poder y legitimidad?”.

Su racismo no es solamente antiespañol. Sarmiento hace suya la falsa ciencia del imperialismo darwinista: “Las razas fuertes —escribe— exterminan a las débiles,

los pueblos civilizados suplantando en la posesión de la tierra a los salvajes, y esto es providencial y útil, sublime y grande". Y en el volumen 40 de sus Obras Completas: "No queremos exigir a la democracia más igualdad que la que consienten la diferencia de raza y posiciones. Nuestra simpatía para la de ojos azules".

Por tales razones no debe llamar la atención su posterior descalificación de la inmigración que llegó a la Argentina: "Lo más atrasado de Europa. ¡Parece mentira! Huyen de la luz de la mayor cultura que llega a su aldea". A los italianos los llama "bachichas" y "palluridos". A los árabes, "canalia que los franceses corrieron a bayonetazos hasta el Sahara". Y a los judíos les dedica más de un párrafo: "¡Fuera la raza semítica! ¿O no tenemos derecho como un alemán, ni cualquiera, un polaco, para hacer salir a estos gitanos bohemios que han hecho del mundo su patria. . .?". Y también: "El pueblo judío, esparcido por la tierra, ejerce la usura y acumula millones, rechazando la patria en que nace, y muere por una patria ideal que baña escasamente el Jordán, y a la que no piensan volver jamás". Pero en la inmigración lo peor de todo es "la chusma irlandesa".

Como no podía de ser de otra manera, el modelo pedagógico sarmientino heredó no sólo el autoritarismo de tradición borbónica, sino también este racismo de los últimos años del autor de *Conflictos y armonías de las razas en América* y de *Condición del extranjero en América*, ambos de la década de 1880. La suya ha-

brá de ser, al fin, la ideología del llamado "proyecto del 80", desplegado bajo la autocracia de Roca, Juárez Celman y Pellegrini. El modelo pedagógico del sistema fue expresado fielmente por la máxima "hay que educar al soberano". Esto quería decir que había que educarlo soberbio y racista, europeo y no americano, "blanco" y no "mestizo".

### MARTIN FIERRO Y PICARDIA, VICTIMAS DEL AUTORITARISMO

Quien haga una lectura no meramente literaria, o semiótica, del poema de José Hernández sabrá descubrir, fácilmente, una historia política que constituye el contenido primordial tanto de *El gaucho Martín Fierro* como de *La vuelta de Martín Fierro*. Por supuesto, tal lectura jamás será inducida desde la escuela oficial, la cual se encargó de convertir al poema en una mera expresión de la "literatura gauchesca", mediante un tratamiento que no ejercita frente a otros textos, como ser *Facundo* de Sarmiento o *Amalia* de Mármol.

Las desgracias del gaucho Martín Fierro con la autoridad empezaron por asuntos de "votaciones", a las cuales aquél no concurría. El lector lo recordará:

A mi el Juez me tomó entre ojos  
En la última votación —  
Me le había hecho el remolón  
Y no me arrimé ese día — . . .

Y en la estrofa que sigue.

Y así sufrí ese castigo

Tal vez por culpas ajenas —

Que sean malas o sean buenas

Las listas, siempre me escondo —

Yo soy un gaucho redondo

Y esas cosas no me enllenan.

Por hacerse remolón, para que no se burlaran de él en unas parodias electorales, lo enristraron en el contingente.

En la segunda parte del poema, aparecida en 1879, esto es, siete años después que la primera, Picardía relata su propia experiencia política. A él también lo agarraron en las elecciones, una vez que "andaban listas diversas". Reunida la gente para votar, como se acostumbraba, el oficial de partida los proclamó; si-gamos con el poema:

Y quiso al punto quitarme

La lista que yo llevé —

Mas yo se la mezquiné,

Y ya me gritó: "Anarquista,

Has de votar por la lista

¡Que ha mandao el Comiqué".

Los "resposos" del Comandante a los castigados por su indiferencia electoral son registrados por Picardía, y en ellos las ausencias en las votaciones aparecen como causa de la represión:

La autoridad no ha podido

Jamás hacerte votar. . .

No has hecho ningún servicio,

No has votado ni una vez. . .

No vinistes a votar

Cuando hubieron elecciones. . .

Hernández sabía lo que escribía en esos años correspondientes a las décadas de 1860 y 1870, es decir, en el despliegue inicial del "proyecto del 80", tras la reforma de la Constitución de 1853 y la reincorporación del Estado de Buenos Aires a la Confederación, de la que estuvo segregado ocho años. En la segunda mitad de 1869, precisamente, el entonces redactor de *El Río de la Plata* había fundado, con otros compatriotas, el Club de los Libres, el cual fue expresión cabal de la tradición política populista y democrática. En su programa, que no tiene desperdicio, podemos leer: "Combatir la oligarquía para asegurar al pueblo el uso desembarazado, libre y pacífico de todos sus derechos"; y en otro de sus párrafos: "hacer electivos por voto directo todos los empleos importantes". El poeta gaucho y sus amigos se estaban adelantando con banderas que, en la década de 1890, serían las de la Unión Cívica Radical.

Por su parte, Rafael Hernández, el hermano menor de José, denunció en la Cámara de Senadores bonaerenses los fraudes que se cometían "por los años 57 y 59". Es otro testimonio: "Entonces no había registros cívicos

cos, padrones, como hoy (1891); cada elector daba su nombre y a falta de uno y otro se tomaban los almanaques y se copiaban los nombres, llenándose enormes cantidades de pliegos para que las cámaras partidarias y exclusivistas aprobasen las sarcásticas elecciones".

Menos de ocho años después de ese discurso, el menor de los Hernández sería víctima, él mismo, del fraude electoral más descarado, cuando los afiliados al Centro Progreso de Pehuajó, por él dirigido, no pudieron votar. La protesta de Hernández fue publicada en 1899 en su opúsculo *La verdad electoral*, del que existe un ejemplar en nuestra Biblioteca Nacional.

Allí se revela cómo una "lista misteriosa" fue proclamada "canónicamente triunfante, sin electores, sin oposición, ni fiscal, obteniendo 468 votos con sólo 25 individuos y un piquete de infantería en posición militar". Así fueron las votaciones del 27 de noviembre de 1898 en Pehuajó, en las que don Rafael (quien había dejado de ser roquista), no pudo participar con su fuerza política.

## EL UNICATO Y EL GRAN ELECTOR

De seguro que muchos argentinos no mostraron sorpresa alguna cuando, en 1922, se encontraron con un texto de Adolfo Korn Villafañe que decía: "Años sombríos y sangrientos estos largos años de la tiranía de

Roca, que se ha incorporado al lenguaje popular con el nombre maldito de Régimen". Es que entonces eran muchos los testigos vivientes de los tiempos de usurpación de la soberanía popular, reavivada la memoria, además, por no abundantes palabras de Hipólito Yrigoyen, el acusador del "Régimen". Hoy ese texto necesita largas explicaciones y una copiosa información sobre cosas nunca oídas: el Unicato creado por Roca, la Dictadura de Pellegrini y todos los frutos del Acuerdo entre el tucumano "Napoleón de azúcar rubia" y el porteño Mitre.

Korn Villafañe (quien hablaba de "la aurora" que había llegado en su momento con Don Juan Manuel de Rosas), resumía su caracterización de aquel régimen roquista. "Materialismo y cosmopolitismo; la carencia total de todo criterio ético o religioso; el olvido de todas las tradiciones nacionales, de todas las enseñanzas evangélicas; la ausencia de toda noción democrática proletaria; la falta de valores estéticos".

Al comienzo de su opúsculo (titulado *Irigoyen y Rosas*), el pensador novecentista había escrito: "Este núcleo que en el año 1826 se llamaba *unitario*, hoy se llama *régimen*". Mucho de esto hemos explayado a lo largo del presente trabajo.

Cuando en 1879 se perfilaban las candidaturas de Julio Argentino Roca y de Carlos Tejedor, el conflicto entre los "porteñistas" y la Liga de Gobernadores borró la identidad ideológica de aquellas dos figuras:

en discordia era un hombre de tradición federal, Bernardo de Irigoyen, quien apareció, ya en 1880, apoyado por los dirigentes del Club de la Paz, Leandro Alem e Hipólito Yrigoyen.

La creación del Partido Autonomista Nacional y la federalización y capitalización de Buenos Aires absorben prácticamente a la corriente federal cuyo referente era don Bernardo. Y el general Roca, "conquistador del desierto", sería número puesto, no bien Irigoyen fuese eliminado por "mazorquero". Con Roca en la presidencia (12 de octubre de 1880) las aguas del Régimen — como Leandro Alem había vaticinado, en su discurso contra la capitalización de Buenos Aires — comienzan a acumularse y a estancarse, lo cual significa que se aprontan para podrirse.

Hasta para algunos diarios de tradición liberal el gobierno de Roca fue modelo nada democrático. Así *La Prensa*, órgano de don José C. Paz, en su edición del 10 de diciembre de 1880, a dos meses de haber asumido el nuevo mandatario, decía: "Nada resiste a su voluntad omnipotente y tiene a sus adversarios reducidos a presenciar inactivos la marcha política del país. Las administraciones, las autoridades secundarias, los resortes electorales y las llaves mismas del escrutinio de las urnas, todo lo mantiene oprimido entre sus manos y hace de ello lo que cree más conveniente a sus miras".

Por su parte, *La Nación* del 14 de octubre había

afirmado que el ministro del Interior recién designado, Antonio del Viso, representaba en el gabinete a la *Liga de gobernadores electores*: 14 gobernadores con 14 oligarquías oficialistas.

Los discursos de Roca poco decían de todo esto, en medio de invocaciones a la Constitución. Pero los hechos hablaban, sin vuelta de hoja. Antes de dos años, el presidente había logrado *manu militari* colocar gente adicta en Corrientes, Santiago del Estero y Entre Ríos: sus procónsules fueron el coronel Rudecindo Roca, don Absalón Rojas y el general Eduardo Racedo. En carta del 26 de agosto de 1882, el diputado roquista José Miguel Olmedo le escribía a Miguel Juárez Celman: "Ayer fue Corrientes; vino en seguida Entre Ríos, y hoy es Santiago del Estero el que cae o caerá bajo la espada del cónsul que aspira a no dividir el poder, sin duda para ser César, a lo menos por seis años. ¡Error! ¡Funesto error!".

Hombres de reconocida honestidad, que fueron roquistas al principio, no pudieron callar su conciencia y denunciaron lo que estaba ocurriendo. El senador Manuel D. Pizarro, entre otros, en sesión del 7 de junio de 1883, expresó su temor por la autocracia, "que ha llegado —dijo— a suprimir el régimen federativo de nuestros pueblos".

Profesores universitarios y jueces que resistieron al régimen fueron cesanteados sin titubeos. Y violencias y muertes precedieron la campaña electoral de 1885.

Cuando Emilio Lamarca publicó en el diario *La Unión* (11 de abril de 1884) un editorial titulado "La orgía de tres años", fue cesanteado en su cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Sin duda, el episodio de mayor resonancia fue el asesinato en San Juan del senador nacional, coronel Agustín Gómez, ocurrido el 6 de febrero de 1884. La indignación fue nacional y en Buenos Aires se realizó un mitin, el 17 de febrero, en el que hablaron Tristán Achával Rodríguez y Leandro Alem.

En dicho asesinato aparecían complicados el vicegobernador don Juan Luis Sarmiento y el senador Rafael Igarzábal, ambos incondicionales de Roca. Es que el senador Gómez, dueño de la situación en San Juan, no se dejaba seducir por el presidente. Jorge Brown Arnold, en un libro que la literatura liberal oculta, expresa que Igarzábal era "uno de los siervos más importantes del presidente", y sobre el coronel Gómez afirma: "Roca lo ha asesinado, e Igarzábal ha sido su cómplice".

Adolfo Saldías se tomó el trabajo de hacer un recuento de los hechos de violencia (muertes, encarcelamientos, atropellos, derrocamientos) ocurridos durante el gobierno del Conquistador del Desierto. No es necesario reproducir ese "libro negro" aquí; sí, en cambio, es menester transcribir un juicio de Alejandro Korn relativo a la "generación del 80" en su conjunto, por considerarlo latamente explicativo: "Hombres inte-

ligentes --dice--, no podía ocultárseles la discordancia entre los verbalismos corrientes y los hechos reales, entre el énfasis democrático y la perversión profunda de la vida política, labrada por la simulación y el fraude. La conciencia de esta dualidad, que alguna vez degenera en duplicidad, les obliga a explicarla y aun a justificarla como una imposición del medio o a construir la teoría ad-hoc que reduce las instituciones a una ficción jurídica, a una bambalina para la plebe, tras de la cual se desenvuelve, en un maquiavelismo de pacotilla, la acción de los iniciados".

Considero que esto es bastante para ubicar con cierto rigor histórico el período roquista, dominado por una nota autocrática, por no decir de poder pervertido.

En verdad, Roca sedujo a mucha gente ilustrada pero a ningún caudillo popular de tradición federal. Lo intentó con Ricardo López Jordán, a fines de 1879, mas el entrerriano "no lo peló", para utilizar una expresión popular de mi provincia. Seis años antes, Roca, en carta a Sarmiento fechada el 3 de octubre de 1873 en Río IV, había dicho de don Ricardo: "Verdaderamente ha sido una suerte y lo es para el país, Señor Presidente, que este caudillo vulgar y sanguinario no posea una sola chispa militar, y que no tenga más razón del rol que desempeña que ser la personificación y el representante genuino de esa masa de población que aun permanece bárbara en Entre Ríos...".

Estaba todo dicho. Pero ni ese "representante ge-

nuino' era vulgar y sanguinario, ni la población campesina de Entre Ríos era bárbara<sup>3</sup>.

### LAS NUEVAS VICTIMAS

De los tres candidatos a sucederlo a Roca: Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen y Miguel Juárez Celman, este último llevaba todas las de ganar, tal como se lo dijo el joven Ramón J. Cárcano en carta tantas veces citada: "El general Roca no tiene, ni puede tener, otro candidato sino usted. Es su prole natural". La precandidatura de Rocha, a su vez, era la más verde del tercio.

El Gran Elector consagró el año 1885 a consolidar el poder en todas las provincias, según lo señalado por Carlos R. Melo en un trabajo suficientemente conocido. Sólo podía ser obstáculo la candidatura del doctor Irigoyen quien, entre julio y setiembre de dicho año, realizó una gira política por el interior que contó con mucho calor popular, además de prestigiosas adhesiones, entre ellas las de Francisco B. Madero, Benjamín Paz, Carlos Guido Spano, Manuel A. Sáez, David Peña, Nicolás A. Calvo, Manuel D. Pizarro, Luis Sáenz Peña, Manuel J. Olascoaga, Severo González, Melitón y Andrés González del Solar, Prudencio Arnold, Manuel Gálvez (padre), Aniceto Latorre, los Güemes de Salta, Alfredo y Jorge Brown Arnold.

En la ocasión, para neutralizar a la figura de tradi-

ción federal que estaba en escena, Roca contó con la puntual cooperación de Bartolomé Mitre. En carta dirigida a Bonifacio Lastra y Juan Carballido, publicada en *La Nación* del 8 de marzo de 1885, el líder de la burguesía mercantil porteña lo había rechazado por representar aquél "*una tradición condenada por la conciencia pública del pueblo argentino y que no habiendo roto el Dr. Irigoyen con ella por acto ni declaración suya que importen incorporarse al movimiento liberal de la época, ella simbolizaba una especie de restauración de lo que todos condenan y deben condenar moralmente*". Sin duda, los viejos unitarios no fallaban.

La historia de las provincias de Córdoba, Catamarca, Santiago del Estero y Santa Fe de ese año 85 resulta un muestrario de atropellos por parte del gobierno central: tropelías contra la prensa no oficialista y contra los jueces que no se prestaban a los manejos del régimen, preparatorias de los comicios fraudulentos del 7 de febrero de 1886, y de los presidenciales, del 11 de abril, que no lo fueron menos.

Un editorial del diario *La Prensa* (14 de enero de 1886), titulado "Moral política", expresaba: "El fraude electoral, tomando mayor vuelo, incesantemente, como si el fuego del progreso también calentase su organismo, ha tenido la detestable influencia necesaria para minar las instituciones hasta hacerlas desaparecer una a una. El fraude electoral, erigido en escuela, es una gangrena apoderada de la democracia argentina. Es

el alma de la política electoral, y tiene más talento aquel que lo ejercita en mayor extensión". Es una caracterización que el diario de José C. Paz reitera mutatis mutandis a lo largo del período que venimos estudiando.

No fue solamente Bernardo de Irigoyen el argentino de tradición federal eliminado por el Unicato. También lo fue Estanislao S. Zeballos, quien surgía como una figura nueva para los santafesinos que debían renovar gobernador. Zeballos fue apoyado en su aspiración provincial por los mismos sectores partidarios de Bernardo de Irigoyen y por figuras del viejo federalismo como el general Ricardo López Jordán, exiliado a la sazón en Montevideo. Pero terminó desplazado por José Gálvez, elección final del roquismo.

#### LA DICTADURA DE PELLEGRINI

Después de todo lo que se lleva escrito sobre el proceso que desembocó en la "revolución del 90", resulta más fácil convenir en dos aspectos de aquella historia político-social: primero, en que fue Roca quien creó el Unicato, y segundo, que Juárez Celman termina siendo el chivo expiatorio del régimen que él no había ideado, aunque sí ayudó a consolidar. De más está decir, luego de lo anteriormente expuesto, que las causas de la crisis del proyecto no fueron solamente económicas. Como núcleo central del proceso de descomposi-

ción operó un régimen político de usurpación de la soberanía del pueblo que sobreviviría al 90, ya que las correcciones implementadas para el área económico-financiera no fueron acompañadas por un cambio de procedimientos en lo político y en lo social. El régimen iba a tener aun más de dos décadas de vida, inviable.

Cuenta José María Mendía (Jackal), que, al caer Juárez Celman, el doctor Aristóbulo del Valle le pidió a Leandro Alem que embanderara la sede del comité cívico, y este último exclamó: "¡Lo que debemos hacer es enlutarlo!". Ni que supiera que tiempo después otro representante del autoritarismo lo mandaría preso a un pontón.

La descomposición era nacional, como bien lo observó José Manuel Estrada al expresar: "Juárez no es una enfermedad, es un síntoma; es producto y expresión de un trastorno profundo que labra las entrañas de la sociedad". Por eso es que al movimiento porteño de los cívicos siguieron otros, menos conocidos, en el interior del país.

En Córdoba se había formado la Unión Cívica el 15 de mayo de 1890 y después de julio aquella provincia apuró la caída del gobierno de Marcos N. Juárez, otro autócrata. El 30 de agosto, los cívicos cordobeses celebraron su derrumbe con una multitudinaria manifestación. Pero el régimen no les daría tregua. Días después, el 6 de setiembre, el doctor Juan M. Garro, pu-

blicó en el diario *El Porvenir* un artículo titulado "Un gran peligro nacional", en el que denunciaba las maniobras del ministro del Interior, general Julio A. Roca, para formar una nueva Liga de Gobernadores.

En enero de 1891, Alem denuncia en Rosario que la "era de reparación" prometida no da signos de existencia. El 19 de febrero, Buenos Aires se entera de un hecho nunca oído: un grupo de niños, encabezado por Tomás Sambrice, de 12 años, ha atentado contra el ministro del Interior, general Roca, a quien los chicos consideran "autor de la ruina del país". Pellegrini aprovecha la ocasión para declarar el estado de sitio y clausurar *El Argentino*, vocero de los cívicos. El senador Rafael Igarzábal viaja a Europa, mandado por Roca para hablar con Mitre, pensando en un acuerdo. Cunden las violencias contra la oposición en varias provincias. Mitre regresó el 18 de marzo, al día siguiente se entrevistó con el presidente y el 20, con Roca. Este comenzó a enviar telegramas al interior con la propuesta del Acuerdo. El 1° de mayo renunció para hacer política. Y para designar al futuro presidente.

En la noche del 21 de mayo de 1891, los cívicos de Córdoba, con la dirección militar del comandante Tomás Bello, se levantaron en armas contra los usurpadores de la voluntad popular. Pero el 3 y el 12 de línea, llegados de Santa Fe y Tucumán, dominaron el movimiento. Por primera vez, en dicha revuelta, los cívicos utilizaron en banderines y escarapelas los colores

blanco y punzó, con reminiscencia federal. El 30 de mayo, Alem dijo en el Senado: "Esa provincia que desde hace catorce años no goza de libertades públicas, vejada, humillada, vilipendiada, sin ninguna esperanza de reconquistar sus derechos por la vía recta, porque el acceso al comicio, que es punto fundamental del régimen republicano para que el pueblo tome participación en la vida pública, estaba herméticamente cerrado, ha llegado así a ese extremo, a esta última razón de los pueblos oprimidos". Para el senador Alem la opresión había empezado hacia 1877.

No solamente Córdoba se levantó en armas: el 23 de junio de 1891, los catamarqueños también se sublevaron contra el régimen, pero su provincia fue intervenida y la resistencia costó un saldo de muertos y heridos. Los rebeldes prisioneros fueron incorporados a los regimientos de línea como castigo.

El 2 de julio, la Unión Cívica lanzó un manifiesto contra el enjuague del Acuerdo y un mes después, el 3 de agosto, en el pueblo bonaerense de Rojas surgió el primer Comité Cívico Radical, aditamento este último que será usado el 15 de agosto, en la Convención del teatro Onrubia de Buenos Aires.

Los hombres de Alem empezaron a presentarse a la inscripción para votar en los próximos comicios, pero eran recibidos a tiros por la policía, bajo el pretexto de que eran conspiradores.

El 2 de abril de 1892, Pellegrini dictó un decreto

por el que ordenaba la detención de Alem y Víctor M. Molina (que eran miembros del Parlamento), y muchos otros, entre los que se contó el doctor Adolfo Saldías, todos los cuales fueron llevados al buque de guerra La Argentina. Y cuando el juez Virgilio Tedín dispuso la libertad de Alem y Molina, el gobierno contestó con el estado de sitio y endebles argumentos jurídicos.

José Bianco, en páginas publicadas en agosto de 1892, calificó a ese hecho como un golpe de Estado que, 'subvirtiendo nuestra forma de gobierno, creó una dictadura vulgar, miedosa, sin las energías propias para afrontar las responsabilidades que le son inherentes', y señaló a Pellegrini "fuera de la constitución". Efectivamente, había violado los fueros parlamentarios y otros derechos ciudadanos. Fue aquélla, en verdad, una dictadura breve, ya que sólo duró tres meses.

#### UN INTERINATO ENTRE PELLEGRINI Y ROCA

De no haber sido por una maniobra del Gran Elector, apoyada por Mitre, el 12 de octubre de 1892 no hubiera asumido la presidencia de la República el doctor Luis Sáenz Peña sino su hijo Roque, cuyo carácter republicano era conocido. Hubiese significado en el gobierno el principio de corrección del sistema fraudulen-

to y usurpador. Pero, como escribe Julio Irazusta: "Los grandes titiriteros que manipulaban los hilos, hallaron un arbitrio ideal: oponer la candidatura del padre a la del hijo, quien se inclinó ante la triste decisión de su progenitor, hasta poco antes casi miembro directivo de los partidos coaligados contra el oficialismo".

Se refiere Irazusta a la frustrada tentativa de los "modernistas" en favor de la libertad electoral<sup>4</sup>. "Elegido canónicamente don Luis Sáenz Peña, con la mayoría de los opositores en la cárcel o en los pontones, su gobierno se inauguró con plomo en el ala", agrega el mismo historiador, al tiempo que recuerda las observaciones que Bernardo de Irigoyen apuntó, en sus *Explicaciones*, sobre la contradicción en que había caído el nuevo presidente.

En verdad, Luis Sáenz Peña fue el comodín que llenó "el interinato entre Pellegrini y Roca", como producto de la política del Acuerdo. El diario de José C. Paz, en su edición del 16 de agosto de 1892, había visto lo sucedido como un acto de hipocresía: "levantar un hombre honesto y bien conceptuado en la opinión de sus conciudadanos con la mira oculta de hacerlo sirviente de una oligarquía, que tiene miedo de exhibirse con sus ambiciones a la luz del día, y en el abierto campo de la lucha política".

Ese año 1892 fue de revoluciones en el interior. En Santiago del Estero, los "modernistas" consiguieron desalojar al gobernador fraudulento Absalón Rojas, pero

los roquistas lograron, en mayo de 1893, que el Senado Nacional lo reconociera como representante de su provincia, en perjuicio de Pablo Lascano, cuyo diploma fue rechazado.

A Roca no le importaba demasiado la permanencia de Luis Sáenz Peña, ya que *su hombre* era el vicepresidente José Evaristo Uriburu. Por eso puso trabas a su gobierno, como lo apunta Miguel Cané en un texto de junio de 1893, titulado *Mi paso por el Ministerio*. Cané había sido solamente doce días ministro del Interior. Al Gran Elector le comenzaba a interesar la renuncia del presidente para que tomase la presidencia Uriburu.

La opresión tuvo respuestas de buen calibre durante 1893, y con sangre derramada. El 29 de julio, los radicales puntanos, liderados por el doctor Teófilo Saá, hijo del general Juan Saá --al que los liberales apodaron de Lanza Seca--, tomaron el gobierno de San Luis. Al día siguiente, otros radicales santafesinos, entre los que se contaban Candiotti y Galisteo, esto es, federales, y Lisandro de la Torre, hijo de un mitrista, trataron de hacer lo mismo. A fines de julio, en la provincia de Buenos Aires, fue derrocado el gobernador roquista Julio A. Costa. El 7 de setiembre, los radicales de Tucumán también se alzaron en armas contra el régimen. Y semanas después, el 24 de ese mismo mes, Santa Fe volvió a sublevarse bajo la dirección de Leandro Alem y con la participación de figuras populares, tales como

el payador Gabino Ezeiza. Esta vez los presos políticos llegaron a 800.

Cuando se votó, en febrero de 1894, Alem resultó elegido senador nacional en prisión. La crisis política arrastraba a Sáenz Peña y cuando el presidente pidió ayuda a Roca y Pellegrini, éstos se la negaron. Así lo esperado ocurrió el 22 de enero de 1895: don Luis renunció --aquí también Mitre puso su granito de arena-- y lo sucedió el vicepresidente Uriburu.

### LA VUELTA DEL "DICTADOR SECRETO"

La sucesión de Sáenz Peña fue vista jocosamente por Eduardo Wilde, en un texto publicado el 1 de julio de 1896. Por efecto de una indigestión, el autor tiene una pesadilla en la que él es José Evaristo Uriburu, quien aparece leyendo su mensaje anual. No tiene desperdicio: "Vengo a daros cuenta de lo que pasa. ¡Triste cosa! Estoy enfermo. La Nación participa de mis dolencias, o más bien sufre las consecuencias. Yo no tengo la culpa de lo que sucede ni la menor responsabilidad. Juzgad por vosotros mismos. Política: Pellegrini, Roca y don Bartolo se han tomado la Nación por su cuenta y constituyen un gobierno real con las ventajas del mando y sin los desagradados consiguientes (ésos son para mí)".

Y esto otro: "Este gobierno sui generis de personas no designadas por ley para gobernar constituye una es-

pecie de caudillaje incómodo, y yo siento mucho que me haya tocado en suerte desempeñar el papel que me han dejado: soy un simple refrendador de actos ajenos”.

Por su parte, *Don Quijote* había publicado una caricatura de Sáenz Peña en el acto de presentar su renuncia, con esta leyenda en dístico: “Sáenz Pavo llorando a chorro hará dimisión así. . . Sacará provecho el zorro: no Uri-Buho el maniquí”, y los dibujos correspondientes, en que se ve a Roca manejando de atrás al vicepresidente, cuyo cuerpo era un maniquí articulado. Por estos signos de la época tenemos la impresión de que muy pocos se engañaban sobre el papel jugado por Uriburu como mera pieza del aparato de Roca.

Este último llegó a su segundo gobierno con el apoyo de Pellegrini, quien dio oportunamente un paso al costado, y algo más. Pero lo hizo mediante los procedimientos electorales ya conocidos y con la UCR en la abstención, por falta de garantías. Todo estaba dispuesto para que los comicios de marzo de 1898 diesen como resultado la victoria de la fórmula Roca-Quirno Costa. Estaba, como dice Díaz de Molina, “perfectamente preparada la cuarta usurpación de la soberanía del pueblo, que lo llevaría a Roca a su segunda dictadura”.

Sobre esa parodia de elecciones diría *La Prensa*, en su edición del 20 de abril: “Si el fraude electoral pudiera ser individualizado en una persona, ésta sería el

más grande asesino de este país, y el reo de las deprecaciones más colosales de la renta pública, porque por él se ha derramado sangre argentina a torrentes en los comicios y en las revoluciones, y a su cargo son los desórdenes administrativos, que desbarataron ingentes millones y ocasionaron como factor de primera fila, las hondas y ruinosas crisis que ha padecido la República”. El diario de Paz no utilizó esta vez la palabra oligarquía, pero se estaba refiriendo a ella en su versión roquista vigente.

Un nuevo fraude se registró en la provincia de Buenos Aires a poco de asumir Roca la presidencia. A tales votaciones, del 27 de noviembre, quiso concurrir con su propia fuerza Rafael Hernández, pero no consiguió que sus partidarios pudieran votar, tal como lo detalla en su ya citada denuncia, publicada bajo el título de *La verdad electoral*.

La etapa de hegemonía del Gran Elector o “dictador secreto” (como lo llamó el historiador francés Jacques Bainville) estaba, sin embargo, llegando a su fin, de tal suerte que, con los primeros años del nuevo siglo, Roca dejaría de ser “el gran coordinador del régimen” para ser solamente “una de las ruedas de su engranaje”, según acertado decir de Julio Irazusta.

## HABLAN PELLEGRINI Y VICTORINO DE LA PLAZA

En rigor, el régimen, consolidado por el autoritaris-

mo roquista, constituía una de las condiciones *sine qua non* para que el modelo de país que tuvo su despliegue a partir de 1860 pudiera consolidarse. Es decir, para que el proyecto neocolonial y de división internacional del trabajo se lograra, había que neutralizar el principal de los escollos, esto es, la participación popular con su ejercicio práctico de la soberanía. Porque todo modelo colonial presupone la conquista de un aparato aliado de poder, sin limitaciones que provengan de las mayorías populares. En este sentido, el fraude y las violencias que caracterizaron el período que corre entre 1860 y 1910 eran productos de las necesidades del modelo que se desplegaba para el desarrollo de la Pampa Húmeda, no de la Argentina integral, como algunos pretenden. Los últimos fraudes coincidieron con la culminación material del llamado "proyecto del 80", el cual, en términos económicos, se clausura hacia 1910, con sus topes máximos de expansión.

En la faz estrictamente política, el signo más ostensible de que el autoritarismo del proyecto del 80 no daba para más fue la ruptura entre Pellegrini y Roca, tras la famosa crisis de 1901 en torno al proyecto de unificación de la deuda. Ruptura que significó el vuelco oportunista de Pellegrini hacia la causa de los derechos populares conculcados. Sería suficiente recordar que, en su discurso del Senado del 25 de julio, el Gringo le reclamó al presidente que destruyera "esa máquina

electoral que tiene el gobierno montada, para suplir al pueblo ausente".

Aun más: en otro discurso pronunciado en el mismo recinto, el 20 de diciembre de 1902, Pellegrini aludió a algo que él conocía bien: "Los registros electorales —dijo—, en el 90 por ciento de los casos, se hacen antes del día de la elección, en que los círculos o sus agentes hacen sus arreglos, asignan el número de votos, designan los elegidos, todo sin perjuicio de modificarlos y rehacerlos después de la elección, si resulta que en alguna forma se han equivocado los cálculos o modificado los propósitos". Y poco antes de morir volvió a condenar "la solidaridad con el fraude electoral".

Así como en 1891 el "modernismo" había levantado la bandera de los derechos populares, ahora otras voces surgidas del propio sistema autoritario decidían cuestionarlo. Citaremos entre ellas la de Victorino de la Plaza, quien, en su conferencia del teatro Odeón del 7 de octubre de 1903, dijo cosas como éstas: "Es un hecho incontrovertible que en cada elección, ya sea de carácter nacional o provincial, ora se trate de altos puestos como presidentes o gobernadores, ora de senadores y diputados al Congreso o a las legislaturas de las provincias y hasta en la de municipales, interviene, se interpone y domina la autoridad del presidente, en sentido imperativo unas veces, y como insinuaciones en otras, pero con el mismo resultado de su poder e influencia o de la de los gobernadores que sumisamente

se secundan; y que, como consecuencia de tal abuso de autoridad, la iniciativa y el voto popular han quedado despóticamente supeditados, de modo que, cuando tiene lugar algún simulacro de elección, es para llenar las formas, o como se dice comunmente, para salvar las apariencias".

En este cuadro cabe ubicar a las conspiraciones de la Unión Cívica Radical, lideradas por el doctor Hipólito Yrigoyen, quien proyectaba un movimiento para los últimos meses del gobierno de Roca. La rebelión se fue postergando y estalló al fin el 4 de febrero de 1905, con los resultados conocidos.

### UNA ELECCION EN PAGO CHICO

Durante 1908 hubo dos elecciones muy recordadas: la del 8 de marzo, en que se eligieron 63 diputados, y la del 18 de octubre, para llenar las vacantes de dos bancas, dejadas por los diputados Rómulo Naón y Ernesto Tornquist. Ambos comicios adolecieron de los abusos conocidos y se efectuaron con la UCR en la abstención. En las elecciones del 18 de octubre, la víctima principal del fraude fue el Partido Socialista.

Las crónicas consignan algunos detalles olvidados: los fiscales socialistas recibieron incautamente notas de este tenor: "Su mamá muy enferma, venga enseguida". Hubo usurpaciones de nombres comprobadas y libretas cívicas falsificadas. Los falsos escrutadores hicieron

el trabajo de costumbre. El diario *La Nación*, del 19 de octubre de 1908, apuntaría: "El vuelco de padrones de había realizado simultáneamente a la voz de mando en todas las mesas donde los nombramientos de escrutadores distribuidos por el Correo habían preparado el terreno". Pero la elección del 8 de marzo no había sido menos sucia.

Roberto J. Payró, en uno de sus *Cuentos de Pago Chico*, editados ese mismo año, patentiza una escena comicial correspondiente a Bahía Blanca.

El caudillo oficialista recibía a los grupos de votantes que enviaba el comité, les entregaba las boletas y los distribuía en las mesas. "Los votantes —dice el cuento—, una vez cumplido su deber cívico, se retiraban nuevamente al comité, para cambiar de aspecto lo mejor posible, disfrazándose —el disfraz solía consistir en cambiar el pañuelo que llevaban al cuello, nada más—, y volver diez minutos más tarde a votar otra vez como si fueran otros ciudadanos en procura de genuina representación". En el relato, uno de los escrutadores sugiere que no vale la pena que los votantes se incomoden tanto; además, ni siquiera saben con qué nombre deben votar:

"Lo mejor es seguir copiando derecho viejo el padrón, sin tanta historia. —Tiene razón, amigo —exclamó Ferrairo—, tiene mucha razón. Voy a dar orden de que no vengan más. Y desde ese momento cesó la procesión de comparsa hecha a modo de los desfiles de tea-

tro en que los que salen por una puerta entran en seguida por la otra, después de cambiarse de sombrero o de quitarse la barba postiza".

Podríamos abundar con otras páginas de relatos y crónicas acerca de las "votaciones" correspondientes al período de auge de la autocracia roquista, la cual hizo crisis, como hemos señalado, al promediar su segunda presidencia. No lo creemos necesario en esta oportunidad, ya que el presente trabajo será ampliado próximamente con un apéndice complementario de textos que aquí aparecen apenas mencionados.

#### LEY SAENZ PEÑA: FIN DEL PROYECTO USURPADOR

El año 1906 se llevó a tres figuras del Régimen: el 19 de enero murió Bartolomé Mitre (el *Divus Bartholus* del dicho de Magnasco), el 12 de marzo falleció Manuel Quintana, y el 17 de julio, Carlos Pellegrini.

El óbito de Quintana comportó un cambio no sólo biológico, porque el vicepresidente José Figueroa Alcorta, que lo sucedió, pronto dio muestras de su buena disposición para generar una nueva "verdad electoral". Como dice José Palermo Riviello, aquella muerte además "vino a amortiguar el dolor de muchos hogares argentinos, y se abrieron las puertas de las cárceles con la amnistía general que dio su sucesor, el vicepresidente doctor Figueroa Alcorta".

El Congreso, todavía dominado por los roquistas, no le iba a facilitar al nuevo presidente ninguna acción creadora de las garantías ciudadanas. Su compromiso con Hipólito Yrigoyen de hacer sancionar la nueva ley electoral se vio por esa causa postergado.

El 15 de noviembre de 1907, Figueroa Alcorta convocó al Congreso, pero los legisladores no se dieron por aludidos. Esta negativa indujo al presidente a ejecutar un acto autoritario: el 25 de enero de 1908, retiró los proyectos presentados y, por decreto, clausuró al Congreso mediante una suerte de "golpe de estado".

A mediados de 1909 se constituyó una nueva fuerza política, la Unión Nacional, en torno a la candidatura presidencial del doctor Roque Sáenz Peña. Era un reagrupamiento de partidos y figuras, fuera del cual quedaron solamente los "republicanos" de Emilio Mitre y la UCR, que mantenía su abstención. En los comicios de abril de 1910, la Unión Nacional ganó sin contrincantes y Sáenz Peña asumió el gobierno el 12 de octubre del mismo año.

El 30 de enero de 1911, el nuevo mandatario presentó al Congreso en sesión extraordinaria el proyecto de la nueva ley electoral. Ese mismo día, en carta al gobernador de Córdoba, expresaba, entre otras cosas, esto que ha pasado a la historia: "Se ha dicho por muchos años que los gobiernos elegían porque los ciudadanos no votaban; pero habría sido más exacto decir

que los ciudadanos no votaban porque los gobiernos elegían'.

En febrero de 1912 fue promulgada la nueva ley, en cuya redacción habían intervenido los doctores Indalecio Gómez y Carlos Ibarguren, siguiendo los lineamientos trazados Sáenz Peña e Yrigoyen (dos hombres de tronco federal) en sus conversaciones sobre el sufragio universal. El despotismo ilustrado, de tradición rivadaviana y sarmientina, había experimentado su primera derrota.

El fin de la "curatela o tutoría política" en que estaba sumido el pueblo argentino, que comportó la ley Sáenz Peña, esa "revolución pacífica", según decir de Juan Perón, coincide en nuestra historia con el fin del "proyecto del 80", en cuya crisis final están presentes, desde luego, otras causas interiores que erosionaron el modelo desde adentro. Pero el autoritarismo de origen liberal retornaría tiempo después, renovado con otros ingredientes exógenos, al finalizar la década de 1920<sup>5</sup>. Esta vez su arremetida contra el populismo del Yrigoyen plebiscitado tendrá como causa eficiente un general llamado José Félix Uriburu, y a otro general, Agustín P. Justo, como causa final, si es que cabe utilizar aquí estas fórmulas de la filosofía tradicional.

## NOTAS

1. Nos apropiamos de la definición de *absolutismo* dada por Juan Vázquez de Mella, esto es: "la ilimitación, el desbordamiento del poder público que se sale de su órbita, de la esfera que le es propia". (Cfr. Obras Completas, VI, 31).

2. Se trata de Jean-Baptiste Carrier (1756-1794), uno de los duros contra Luis XVI y los nobles. En agosto de 1793 pronunció un discurso en que pedía: "*Plus de paix! plus de miséricorde! La France réclame vengeance!*". Como procónsul en Nantes, durante tres meses, fue un verdugo y apogeta de la guerra de Vendée: "*Tuons donc tous les rebelles sans miséricorde*". Terminó denunciado por el Club de Jacobinos de Nantes y guillotinado.

3. En tiempos de nuestros abuelos, la cultura campesina de mi provincia, en una región sin grandes centros poblados, era pareja a la cultura popular urbana. Todavía a fines de la década de 1920, en la campaña del norte del departamento de Nogoyá donde nací y pasé mi infancia... había sobrevivientes ejemplares de aquella cultura, verbi gratia, don Santiago Moreira, hijo de un criollo homónimo que había sido teniente jordanista y de doña Martiniana Pérez, oriunda de Paysandú y refugiada en Entre Ríos a raíz del bombardeo y sitio de 1864-65. Podría escribir largo sobre otros ejemplares que he conocido de esa cultura criolla que Roca calificaba de barbarie.

4. El "modernismo" surgió a fines de 1891, en torno a la figura de Roque Sáenz Peña, nieto de su homónimo Roque (1792-1860), quien había sido miembro de la Sala de Representantes y de la Cámara de Justicia durante el gobierno de Rosas. Fue un intento de corrección nacido del seno del propio Régimen, pero que Roca se encargó de neutralizar. Una caricatura de *El Mosquito* mostraba a Roca amenazado por una piedra con la cara de Sáenz Peña, mientras Pellegrini sonreía

desde la orilla de Mar del Plata, en la que también estaban el chambergo de Mitre y el acordeón del Acuerdo. Este resucitó, precisamente, ante el peligro del "modernismo" renovador.

5. Más de un lector, y los críticos desde luego, observarán que no hemos reparado en el autoritarismo rosista. Debemos aclarar que, aparte de no constituir el tema de este trabajo, sobre el mismo ya se ha explayado extremosamente toda la historiografía liberal.

## BIBLIOGRAFIA PRINCIPAL

Alberdi, Juan Bautista, *Escritos póstumos*, Buenos Aires, 1895-1902.

*Obras Completas*, Buenos Aires, 1886/87.

Alén Lascano, Luis C., *Historia de la Compañía de Jesús en Santiago del Estero*, Buenos Aires, 1970.

Arciniegas, Germán, *Los comuneros*, Bogotá, 1939 *vel* México, s/f.

Archivo del General Mitre, Buenos Aires, 1911-1913.

Bas, Jorge Guillermo, *Las reformas del siglo XVIII en España e Hispanoamérica*, Córdoba, 1966.

Bianco, José, *Don Bernardo de Irigoyen. Estadista y pionero, 1822-1906*, Buenos Aires, 1927.

*Páginas de actualidad*, Buenos Aires, 1932.

Bilbao, Manuel, *Cartas a Domingo Faustino Sarmiento*, en *La Libertad*, Buenos Aires, entre el 26 de abril y el 5 de mayo de 1875.

Blanco Fombona, Rufino, *La evolución política y social de Hispanoamérica*, Madrid, s/f.

Bóveda, Xavier, *Humanismo español*, Buenos Aires, 1934.

Brown Arnold, Jorge, *La muerte de la República*, Buenos Aires, 1892.

Chávez, Fermín, *La vuelta de José Hernández*, Buenos Aires, 1973.

*Vida del Chacho*, Buenos Aires, 1962.

*Vida y muerte de López Jordán*, Buenos Aires, 1957.

*La Confederación, un proyecto nacional olvidado*, Buenos Aires, 1976.

Denzinger, H. / Bannwart, C., *Enchiridion Symbolorum*, Frisburgo de Brisgovia, 1946, (24a. ed.).

Díaz de Molina, Alfredo, *La oligarquía argentina. Su filiación y régimen (1840-1898)*, Buenos Aires, 1972.

Echeverría, Esteban, *Obras completas*, Buenos Aires, 1870-74 *vel* 1951.

Etchepareborda, Roberto, *Tres revoluciones*, Buenos Aires, 1968.

Etkin, Alberto M., *Bosquejo de una historia y doctrina de la Unión Cívica Radical*, Buenos Aires, 1928.

Frankl, Víctor, *Espíritu y camino de Hispanoamérica*, Bogotá, 1953, vol. I.

Giménez Fernández, Manuel, *Las doctrinas populistas en la independencia de América*, Sevilla, 1947.

Gómez Robledo, J., *Doctrina de Suárez sobre el origen y sujeto de la autoridad civil*, Madrid, 1948.

Gras, Mario César, *Rosas y Urquiza*, Buenos Aires, 1948.

Guglielmino, Osvaldo, *Rafael Hernández, el hermano de Martín Fierro*, Buenos Aires, 1954 *vel* 1981.

- Halperin Donghi, Tulio, *Tradición política española e ideología de Mayo*, Buenos Aires, 1961.
- Irazusta, Julio, *El tránsito del siglo XIX al XX 1896-1904*, Buenos Aires, 1975.
- Balance de siglo y medio*, Buenos Aires, 1966.
- Jiménez Rueda, Julio, *Letras mexicanas en el siglo XIX*, México, 1944.
- Korn, Alejandro, *Influencias filosóficas en la evolución nacional* Buenos Aires, 1936.
- Korn Villafañe, Adolfo, *Irigoyen y Rosas*, Buenos Aires, 1922.
- Maravall, José Antonio, *Las comunidades de Castilla*, Madrid, 1963.
- La cultura del barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, 1975.
- Meinecke, Friedrich, *La idea de la Razón de Estado en la edad moderna*, Madrid, 1969.
- Melo, Carlos R., *La campaña presidencial de 1885-1886*, Córdoba, 1946.
- Pelliza, Mariano A., *Historia de la organización nacional*, Buenos Aires, 1897.
- Peyret, Alejo (Un Estranjero), *Cartas sobre la intervención a la provincia de Entre-Ríos*, Buenos Aires, 1873.
- Ramos Mejía, Francisco, *El federalismo argentino*, Buenos Aires, 1889.
- Rangel, Nicolás, *Cuatro diálogos insurgentes*, en Boletín del Archivo General de la Nación, México, t. III, núm. 3, julio/setiembre de 1932.

- Rivero Astengo, Agustín, *Juárez Celman 1844-1906*, Buenos Aires, 1944.
- Miguel Navarro Viola, el opositor victorioso*, Buenos Aires, 1947.
- Saldías, Adolfo, *Juicio político del presidente Roca*, Buenos Aires, 1886.
- La evolución republicana durante la revolución argentina*, Buenos Aires, 1906, vel Madrid, 1919.
- Un siglo de instituciones. Buenos Aires en el Centenario de la Revolución de Mayo*, La Plata, 1910.
- Sánchez Agesta, Luis, *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Madrid, 1953.
- Sánchez Albornoz, Claudio, *Españoles ante la historia*, Buenos Aires, 1958.
- San Martín. Su correspondencia 1823-1850, Museo Histórico Nacional, 1911.
- Sarmiento, Domingo Faustino, *Obras completas*, Buenos Aires, 1887-1900.
- Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1957.
- Suárez, José León, *Carácter de la revolución americana*, Buenos Aires, 1917.
- Tanzi, Héctor José, *El poder político y la independencia argentina*, Buenos Aires, 1975.
- Trusso, Francisco Eduardo, *Jovellanos y su pensamiento*, en "Cuadernos del Idioma", núm. 4, Buenos Aires, 1966.
- Vallenilla Lanz, Laureano, *Cesarismo democrático*, Caracas, 1919.

Vergara, Carlos N , *Fundamentos de la Moral*, Buenos Aires, 1914.

Villegas, Alfredo G., *San Martín y su época*, Buenos Aires, 1976.